



**Comisión Nacional De Elecciones Internas (CNEI)
XXI Convención Nacional Ordinaria
En honor al Lic. José Rafael Abinader Wasaf**

RESOLUCIÓN No. 032

ÚLTIMA ETAPA DE CELEBRACIÓN DE CONVENCIONES PARA LOS ORGANISMOS TERRITORIALES NACIONALES, DEL EXTERIOR Y FRENTE SECTORIALES

La **Comisión Nacional de Elecciones Internas (CNEI)**, haciendo uso de sus atribuciones, conforme al artículo 32 de la Ley 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, el artículo 51 de los vigentes Estatutos del partido, el Reglamento y las resoluciones emitidas por esta Comisión, dicta la siguiente resolución:

CONSIDERANDO PRIMERO: Que, por resoluciones emitidas por esta Comisión se abrieron procesos de solicitudes de inscripciones de candidaturas uninominales en los organismos territoriales nacionales, del exterior y de los Frentes Sectoriales, y que, en consecuencia, se celebraron convenciones, primero: en fecha domingo 17 de julio del año 2022 y segundo: jueves 28, viernes 29 y sábado 30 de julio del año 2022, donde más del setenta por ciento (70%) de dichos organismos eligieron sus respectivas autoridades.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que, al quedar pendiente una cantidad mínima de organismos territoriales y de Frentes Sectoriales por convención, esta Comisión valora, y en consecuencia autoriza, una tercera y última etapa de celebración de convenciones para elegir las autoridades uninominales, tanto en los organismos del interior del país, del Exterior y Frentes Sectoriales.

VISTO: La ley 33-18 sobre Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.

VISTO: Los Estatutos del partido del año 2015.

VISTO: Los vigentes Estatutos del partido del 30 de enero 2022.

VISTO: El Reglamento de la XXI Convención Nacional Ordinaria de Delegados, de fecha 21 de marzo 2022.

VISTO: Las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Elecciones Internas (CNEI).

RESUELVE:

PRIMERO: Se fija la **tercera y última etapa** de celebración de convenciones en los organismos pendientes en los territorios nacionales, del exterior y de los Frentes Sectoriales, para la escogencia de las autoridades para cargos uninominales, para los días viernes 12, sábado 13 y domingo 14 de agosto del año 2022, en el horario que establecerá la CNEI.

PÁRRAFO I: Los organismos territoriales que participarán en la tercera y última etapa de convenciones serán establecidos mediante resolución de la CNEI y publicado en un periódico de circulación nacional y el portal web del partido.




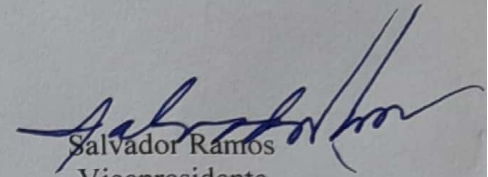
PÁRRAFO II: Para los organismos territoriales nacionales, del exterior y de los Frentes Sectoriales, donde no se celebraron convenciones en las fechas anteriormente señaladas, la Asamblea de Cierre de la XXI Convención Nacional Ordinaria instruirá a la Dirección Ejecutiva y a la CNEI tomar las medidas correspondientes conforme los Estatutos del partido.

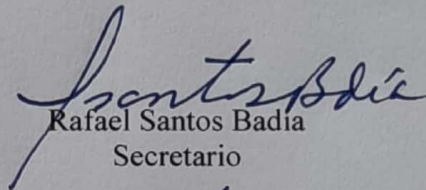
SEGUNDO: Se dispone que el Presidente, Ing. Deligne Ascención y el Director Ejecutivo, Lic. Dionicio De Los Santos, de esta Comisión Nacional de Elecciones Internas (CNEI), hagan pública la presente resolución para los fines correspondientes.

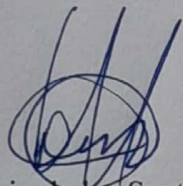
Dada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días de agosto del año dos mil veintidós (2022).

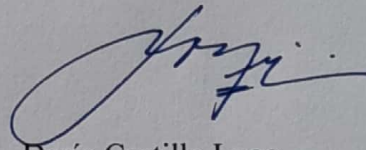
Por la Comisión Nacional de Elecciones Internas (CNEI)

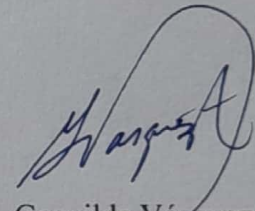

Deligne Ascención Burgos
Presidente

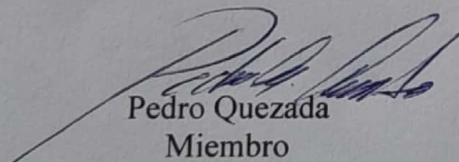

Salvador Ramos
Vicepresidente

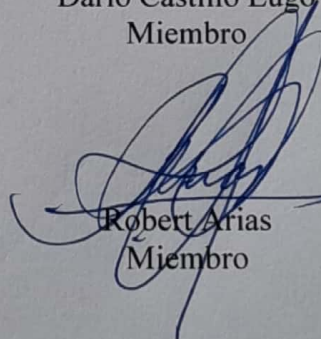

Rafael Santos Badia
Secretario

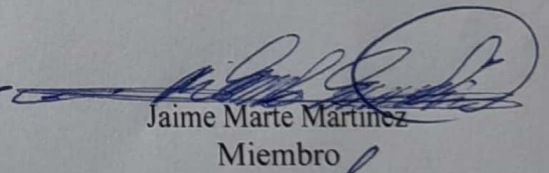

Dionicio de los Santos
Miembro


Darío Castillo Lugo
Miembro

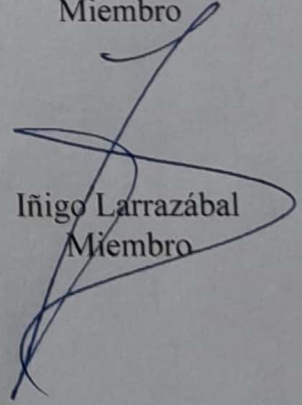

Geanilda Vásquez
Miembro


Pedro Quezada
Miembro


Robert Arias
Miembro


Jaime Marte Martínez
Miembro

Sarah Paulino
Miembro


Iñigo Larrazábal
Miembro